
	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-03-2026</b>

**ACTA DE INICIO  
PRESTACION DE SRVICIOS**

<b>FECHA:</b> 23 DE JUNIO DE 2026		<b>HORA:</b> 08:00	
<b>CONTRATO No.</b>	<b>009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2026</b>		
<b>CONTRATISTA/COOPERANTE/ ASOCIADO/CONVENIDO</b>	<b>MARIA JULIA DEL PILAR OTALORA PRADERE – Persona Natural – C.C. 52.084.154</b>		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	12 de junio de 2026		
<b>OBJETO</b>	“CONTRATAR LA ADAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DECOMBATE No. 1, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA”		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	se realizará en las instalaciones del contratista, las cuales deberán estar ubicadas en los municipios de Puerto Salgar – Cundinamarca o La Dorada – Caldas,		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde la suscripción del acta de inicio <b>hasta el 31 de octubre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$26.837.000,00		
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar pagará al contratista el valor del contrato hasta por la suma de <b>VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$26.837.000,00)</b> , con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 926 del 08 de enero de 2026. Los requisitos y documentos:		
	<b>FECHA DE CORTE</b>	<b>MES PAC</b>	<b>VALOR</b>
	31-JULIO-26	PAC SEPTIEMBRE 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción
	31-AGOSTO-2026	PAC OCTUBRE 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción
30-SEPTIEMBR E-2026	PAC NOVIEMBRE 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción	

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-03-2026</b>


	31- OCTUBRE 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CXP pagaderas en el primer bimestre 2027	Según facturación y/0 hasta el valor restante del contrato	
<b>SUPERVISOR PRINCIPAL</b>	T3. AREVALO CORREA EILEEN			
<b>INTERVENTOR</b>	NO APLICA			
<b>GARANTÍA CONTRACTUAL</b>	<b>Póliza No. CMZ-100020753 – SEGUROS MUNDIAL – Nit. 860.037.013-6 - ANEXO 0 - No. CERTIFICADO 528044153</b>			
	<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
	<b>AMPAROS EXIGIBLES</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR DEL AMPARO</b>
	Cumplimiento del contrato	30 % del valor total del contrato	Desde 12/06/2026 hasta 30/04/2027 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza No: CN2-100020753	\$ 8.051.100,00
prestaciones Sociales	5 % del valor total del contrato	\$ 1.341.850,00		
Calidad y Correcto Funcionamiento	30 % del valor total del contrato	\$ 8.051.100,00		
<b>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	N/A			

En Puerto salgar Cundinamarca, a los 23 días del mes de junio de 2026, se reunieron la señora **MARIA JULIA DEL PILAR OTALORA PRADERE**, en su calidad de **CONTRATISTA**, y en su calidad de supervisora, la señora **T3. AREVALO CORREA EILEEN**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención. cuyo objeto consiste en *“CONTRATAR LA ADAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DECOMBATE No. 1, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA”*

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

<b>Ítem</b>	<b>Si</b>	<b>No aplica</b>
Registro Presupuestal	x	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación	x	

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-03-2026</b>

Familiar, cuando corresponda.		
EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato y el anexo especificaciones técnicas publicado en documentos del contrato de la plataforma SECOP II.	X	

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO  
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)</b>
<b>JORGE ALBERTO OTALORA PRADERE</b>	<b>OPTOMETRA</b>	<b>OPTOMETRA</b>
<b>CLAUDIA PATRICIA VALLEJO VALLEJO</b>	<b>OPTOMETRA</b>	<b>OPTOMETRA</b>

**OBSERVACIONES**

**MONTURAS OFTÁLMICAS:**


- **Materiales requeridos para las monturas oftálmicas:**  
Las monturas oftálmicas a suministrar deberán estar fabricadas en materiales resistentes, livianos y aptos para uso médico, garantizando comodidad, durabilidad y seguridad para el usuario.

Podrán ser elaboradas en materiales tales como:

- Propionato
- Poliamida
- Polietileno
- Polipropileno
- Materiales metálicos

**Nota:** La selección del tipo de montura se realizará de acuerdo con las características anatómicas del usuario y la disponibilidad del proveedor, siempre que cumpla con las condiciones técnicas mínimas establecidas por la entidad.

- **Materiales excluidos de la contratación:**
  - Aluminio
- **Características técnicas de las monturas oftálmicas**  
Las monturas oftálmicas deberán cumplir con condiciones de calidad, funcionalidad, comodidad y durabilidad, garantizando su adecuado uso por parte del usuario final.  
En este sentido, deberán:
  - Permitir la adecuada adaptación de los lentes oftálmicos mediante sistemas convencionales del mercado (tornillo, presión u otros equivalentes).
  - Contar con diseños adecuados para población adulta e infantil, conforme a la disponibilidad del proveedor.
  - Presentar condiciones óptimas de fabricación, sin deformidades, fisuras o defectos visibles.
  - Garantizar resistencia mecánica y flexibilidad que evite su fácil deterioro durante el uso normal.
  - Ajustarse a medidas estándar del mercado para monturas oftálmicas.

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-03-2026</b>

- Incluir garantía mínima de seis (06) meses por defectos de fabricación.
- Contar con elementos de apoyo como brazos, plaquetas o soportes que garanticen comodidad al usuario.
- Incluir estuche y elementos básicos para su conservación, sin generar costo adicional.

**Nota:** Las características específicas de diseño, sistema de ensamble, tipo de brazo y demás condiciones particulares corresponderán a las ofrecidas por el proveedor dentro de su portafolio, siempre que cumplan con las condiciones mínimas de calidad exigidas por la entidad.


- Estuche
  - Estuche plástico, tipo cofre con paño y líquido limpiador

#### **LENTE OFTÁLMICOS:**

- Materiales requeridos para la elaboración de las lentes oftálmicas (todas las lentes deben traer filtro ultravioleta):
  - Cr 39
  - Policarbonato
- Calidad:
  - Garantía de material por escrito 6 (seis) meses
- Poderes Dióptricos requeridos y materiales
- Diseños de la lente incluidos en la contratación:
  - Monofocal
  - Bifocal Flat Top
  - Bifocal Invisible
  - Lenticular
  - Asférico.
- Diseños de lente excluidos de la contratación:
  - Lentes progresivos
  - Lentes Foto-cromáticos
  - Lentes antirreflejos
  - Otros Lentes Especiales
- Usos:
  - Visión Lejana
  - Visión Cercana
  - Visión Prolongada o permanente

#### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA:**

**1. EL OFERENTE DEBERA ANEXAR UNA CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETE A:**

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-03-2026</b>

### 1.1 Puntos de Atención:

- a. Garantizar la ubicación un (01) punto de suministro en el municipio de Puerto Salgar Cundinamarca o La Dorada Caldas para los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares - FAC durante la duración del contrato, para la recepción, entrega de trabajos y respuesta de quejas y reclamos por garantía.
  - o Garantizar el equipo básico de refracción que consta de:


<b>ELEMENTO</b>
Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio.
Cajas de pruebas o en su defecto foropter
Montura de pruebas
Ocluser
Reglilla milimetrada
Caja de prismas sueltos y en barra
Queratómetro
Lensómetro computarizado.
Unidad de refracción con sillón anatómico
Foropter
Tonómetro de aplanación
Lámpara de Burton o en su defecto lámpara de hendidura
Cajas de pruebas de lentes de contacto
Lupa magnificadora
Reglilla dimétrico
Medidor de curvas, base de lentes rígidos
Trasiluminador o en su defecto linterna
Sillón con cabecera anatómico
Orto tipos para la determinación de la estereopsis
Test para la visión cromática
Test de exámenes complementarios
Test de estereopsis
Transformadores para equipo diagnóstico.
Oftalmómetro
Retinoscopio
Oftalmoscopio
Oftalmoscopio indirecto

Garantizar el personal idóneo, el cual debe estar calificado para recibir formulas, realizar la entrega de lentes y monturas, atender y solucionar oportunamente las quejas y reclamos de los usuarios.

**1.2 Sistema computarizado:** Contar con un sistema computarizado para el control de pacientes, entrega de trabajos y control estadístico, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Número de identificación de usuario, nombre, fecha de atención, fecha de suministro, edad, genero, descripción del lente, valor del lente, descripción de montura y valor montura. Dicho reporte debe actualizarse diariamente y entregarse al supervisor del contrato en un medio compatible con el sistema del ESM 11782 del CACOM-1.

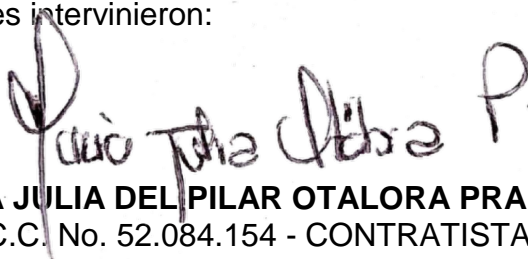
**1.3 Sistema de Atención al cliente:** Contar con un sistema de atención al cliente (quejas y reclamos) y de auditoría interna durante la ejecución del contrato.

**1.4** Garantizar, la disponibilidad de un completo surtido de monturas con modelos diferentes por cada marca ofertada en el punto de atención, las cuales deben estar exhibidas permanentemente en las vitrinas y ser remplazadas a medida que son suministradas al usuario de acuerdo a la ejecución del contrato a suscribir.

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-03-2026</b>

2. Entregar certificado de garantía por la totalidad de las monturas presentadas, especificando el tiempo de garantía, la cual cubre a partir de la entrega del trabajo independientemente del plazo de la ejecución del contrato a suscribir. Esa garantía técnica debe tener como mínimo un término de Seis (06) meses, contados desde el momento de la entrega del bien.

En constancia, firman quienes intervinieron:



**MARIA JULIA DEL PILAR OTALORA PRADERE**  
C.C. No. 52.084.154 - CONTRATISTA

*Eileen Arevalo C.*

**T3. AREVALO CORREA EILEEN**  
CC1093754030 - SUPERVISORA